

Lo que a fado de D. J. que fora a Camareira I
chama de acerto de lo que elle procediere
de Permiso acha aca. D. J. de las raras
Pina para Paso de pago de esta cantidad
de Permiso con la Mayor Brevedad que
se pueda para que se lo de a D. J. que
a D. N. Lorenzo f. el a las Camareiras
de D. N. de acerto para cada una de las
de D. J., f. de se nombrara persona
para la Persona de lo que se lo de a
de las raras de esta cantidad: a lo de se
firmaron de sus m. lo que seuent =

L. J. M.

J. N. S.

J. N. S.

J. N. S.

J. N. S.

J. N. S.